

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo 2009

**Señores Accionistas y Directores de
PUERTA DE BRANDENBURGO S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía Puerta de Brandenburg S.A. y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio 2008.

He examinado el Balance General, y el Estado de Resultados, por el período económico terminado al 31 de Diciembre del 2008; y verificado si las transacciones registradas en dicho periodo corresponden con la documentación, y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

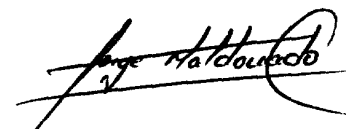
Esta revisión incluyó el cumplimiento general y obligatorio del Impuesto a la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la autoridad Fiscal.

En mi opinión, las cifras preparadas y presentadas por PUERTA DE BRANDENBURGO S.A. en los estados financieros examinados al 31 de Diciembre de 2008, tanto en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera de la empresa.

Las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han sido cumplidas satisfactoriamente por la administración de la compañía.

Las normas y procedimientos de control interno diseñados e implementados por la Administración salvaguardan eficazmente los activos de la Compañía.

Atentamente,


Jorge Maldonado Calero
COMISARIO

